

NORMATIVA SALIDAS AL MONTE 2010

- **Se deberá respetar en todo momento** las indicaciones de los guías voluntarios y del personal de Fundación Mejora.
- El guía “apertura” será el encargado de dirigir la salida.
- Nadie podrá adelantar al guía de apertura ni quedarse retrasado por detrás del guía de cierre.
- Los senderos se califican según su dificultad en baja, media o alta.
- Respetar la naturaleza.
- Evitar molestias y males innecesarios a animales y ganado.
- Dejar cerradas las portillas para impedir el paso del ganado.
- Respetar los horarios de salida y vuelta para no entorpecer la marcha de la excursión.
- Llevar **ropa cómoda** y de tamaño adecuado, así como alguna prenda de abrigo.
- Llevar **calzado apropiado**, crema y gafas para protegerse del sol.
- Se aconseja llevar ropa de recambio.
- Ningún componente del grupo podrá volver solo o quedarse aislado, debiendo estar siempre acompañados de otro senderista o de algún responsable.
- En caso de no poder acudir a la salida se avisará con tiempo (1 día) necesario para poder disponer de la plaza anulada.
- **Es imprescindible la inscripción previa** en la Fundación Mejora para poder acudir a las salidas.
- **No se permitirá el acceso al autobús** a ninguna persona que no este inscrita previamente.
- Es importante conocer y reconocer las limitaciones físicas de cada uno. En último caso, más vale retirarse a tiempo o no acudir que lamentarlo después.
- La participación en estas salidas implica la aceptación de todas estas normas.

Fundación Mejora Fundazioa **informa** a los participantes en las salidas de monte que se exime de toda responsabilidad civil directa o subsidiaria por accidentes producidos en las personas por acciones culposas o dolosas durante la actividad referida o por inobservancia de las instrucciones de los voluntarios o las leyes de orden público.